

PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

1. OBJETIVO

Establecer un procedimiento de respuesta ante una situación de Emergencia (incendio, explosión, derrame, etc.) en la edición de EXPOAGRO 2024, a fin de minimizar las pérdidas que de aquella pueden resultar.

Emergencia es toda situación susceptible de poner en riesgo o de ocasionar un daño a:

- . Las personas
- . La comunidad o el medio-ambiente
- . Al patrimonio de las empresas

Ante la presencia de una Emergencia es necesario que la acción de los departamentos internos y, en su caso, la ayuda especialista (bombero, policía, ambulancia) necesaria para controlar la misma, se encuentren eficientemente organizados y coordinados, con el objeto de minimizar o, si fuera posible, evitar los perjuicios de distinta índole que de aquella pueden resultar.

Designar las funciones y responsabilidades del personal que interviene ante una situación de Emergencia. Capacitar al personal en sus respectivos roles de actuación.

Puestos de Emergencia: son los puntos de referencia a ser citados para coordinar el encuentro con los servicios de asistencia (Servicio Médico, Bomberos). Estos puestos se señalizan con carteles indicadores.

Central de Emergencia: cada presentación de EXPOAGRO 2024, cuenta con una Central de Emergencia cuyo número de teléfono siempre es masivamente difundido al todo el personal. La misma está atendida las 24 Hs por un Operador, que hará el vínculo entre la persona que da aviso de la Emergencia, y el Sector de servicio que lo asistirá según corresponda.

2. ALCANCE

Todo el personal de la edición.

3. RESPONSABILIDADES

Gerencia

Es el responsable de asegurar los recursos humanos y materiales para que se den las condiciones necesarias como para mantener vigente el presente procedimiento en todo momento.

SySO (Seguridad y Salud Ocupacional)

Administrar la adecuada aplicación de este procedimiento e instruir convenientemente a los responsables de la ejecución del mismo.

Mando con Personal a Cargo

Tomar conocimiento, cumplir y ejecutar las instrucciones establecidas en este procedimiento.

4. RECURSOS DISPONIBLES

- Servicios Médicos y Enfermería
- Bomberos
- Defensa civil
- Policía
- Gendarmería

La edición deberá asegurar la disponibilidad de este servicio en cada una de sus prestaciones.

5. Servicios de comunicación

- ▶ Telefonía fija y/o portátil en las oficinas de la edición
- ▶ Teléfonos portátil y/o radio en cada grupo de trabajo
- ▶ Teléfonos para toda la supervisión de la edición

6. REGISTROS

Este Plan se pondrá en práctica una vez por edición, como mínimo. Luego de una práctica o un hecho real, será revisado para su actualización. El registro de estas prácticas deben archivar en el Centro de Operaciones de Emergencias como evidencia.

7. DESARROLLO

7.1 Emergencias. La emergencias se pueden clasificar por su origen y clase:

7.1.1 Origen de la emergencia:

- ✓ De origen tecnológico: incendio, explosión, derrames de productos químicos, escapes de gases, peligros de desmoronamientos, choque de aeronave, etc.
- ✓ De orígenes naturales: inundación, tormentas, huracanes, ciclón, terremotos, deslizamiento de tierra, etc.
- ✓ De origen social: amenaza de bomba, disturbios civiles, por hechos de guerra civil, tumulto popular, piquete/bloqueo.
- ✓ Emergencias Médicas derivadas de cualquier origen.

NOTA: La existencia de alguno de estos factores o la conjunción de todos ellos probablemente dan lugar a consecuencias graves o incluso catastróficas si no se han previsto las medidas para su control.

7.1.2 Clases de emergencias:

Emergencias Menores : Se consideran Emergencias Menores a las que pueden ser controladas con recursos propios del Sector afectado, no hay personas lesionadas y/o daños materiales y el impacto ambiental alcanza solo una pequeña área sin alterar las condiciones normales que comprometan la funcionalidad de los equipos y las instalaciones. Ejemplos: Un principio de incendio extinguido con un matafuego, una fuga de gas o fluido controlado por un operador de la empresa.

Emergencias de Alto Riesgo: Las que requieren ser controladas con recursos especiales ajenos al sector afectado (Bomberos, servicio médico, transporte, recursos, servicios especiales, etc.), hay personas lesionadas sea cual sea su naturaleza o dependencia, y/o hay daños materiales que comprometen la funcionalidad de los equipos, las instalaciones y/o el medio ambiente y requieren de asistencia especializada para su control. Los impactos ambientales no superan el predio.

Emergencias Mayores: Las que requieren ser controladas con la ayuda de recursos especiales ajenos a la edición (Bomberos, Policía, Defensa Civil, etc.), hay personas afectadas sea cual sea su naturaleza o dependencia, requieren asistencia especializada para su control y pueden poner en peligro a la comunidad; y/o hay daños materiales que comprometen la funcionalidad de los equipos y las instalaciones o comprometer el equilibrio ambiental.

7.2 Evaluación de las posibles emergencias

Cada sector evaluará las posibles emergencias que se puedan presentar en sus instalaciones o áreas de responsabilidad. El Plan de Emergencia recogerá, para cada escenario de emergencia identificado, un procedimiento específico de intervención. Los diferentes escalones de la organización de emergencia dispondrán de fichas de intervención donde se resumirán las actuaciones a realizar en cada escenario accidental.

7.3 Roles ante la emergencia

Observador: Toda persona que detecta una Emergencia y está en condiciones de dar aviso de la misma.

Operador de Central de Emergencias: El puesto es desempeñado por el Supervisor General de Seguridad Patrimonial que se encuentre en funciones en el momento de la emergencia.

Las funciones y responsabilidades primarias son:

- . Recibe la llamada comunicando la emergencia.
- . Debe guiar la conversación de forma tal de obtener la mayor cantidad posible de la información.
- . En todos los casos, debe ser el Operador de Central de Radio quien de por finalizada la comunicación una vez obtenida la información.
- . Comunica y envía al área de la emergencia al Líder de Intervención.

Líder de Emergencia: es la persona encargada de coordinar el Control de la Emergencia, cuando ésta supera el alcance de la atención primaria. Es quien organiza los recursos humanos, técnicos y materiales disponibles, para garantizar una eficiente intervención.

Esta función generalmente es ejercida por quien está a cargo del Sector en el momento que se produce la emergencia. Cuando la emergencia se produzca en un horario que no haya personal operativo, la Gerencia definirá quien asume esa función.

Bombero: es la persona especializada en la extinción de incendios, rescate de personas y control de derrames de productos químicos peligrosos, con recursos específicos.

Servicio Médico: es el personal especializado en asistir y definir el traslado de lesionados y personas con su salud afectada.

Vigilador: es la persona encargada de delimitar el perímetro del área afectada y controlar el tránsito de vehículos y personas.

7.4 Aviso ante la emergencia

7.4.1 La persona que solicita asistencia ante una situación de Emergencia, deberá:

- ✓ Llamar al Número de Emergencia correspondiente a EXPOAGRO 2024
- ✓ Informar al operador que lo atiende el tipo de Emergencia. de acuerdo al origen (ver punto 7.1.1)
- ✓ Indicar el Puesto de Emergencia de referencia para el encuentro con el servicio que lo asistirá.
- ✓ Identificarse (Nombre y Apellido).
- ✓ Mantenerse en línea hasta que el operador se lo indique.

RECOMENDACIONES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mante Mantenga la calma ✓ Hable Sea claro y pausado ✓ El operador le solicitará la información necesaria para asistirlo.

7.4.2 El operador que recepciona el aviso de la emergencia deberá:

- ✓ Anunciar con quien se ha comunicado (Por ejemplo Central de Emergencia?).
- ✓ Requerir
 - Tipo de emergencia (punto 7.1.1)
 - Sector de la Emergencia

- Solicitar a quien llama, que una persona permanezca en el sector de Emergencia a la espera de los servicios requeridos.
- Requerir que la persona que dio aviso de la emergencia se identifique.
- ✓ Ponerse en contacto con el Líder de Emergencia del sector correspondiente. Simultáneamente, si este evalúa que se trata de una emergencia de alto riesgo o mayor, dará aviso a las unidades de apoyo correspondientes (por ejemplo Bomberos, Servicio Médico, Brigadas de Emergencia, etc).

8. CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS

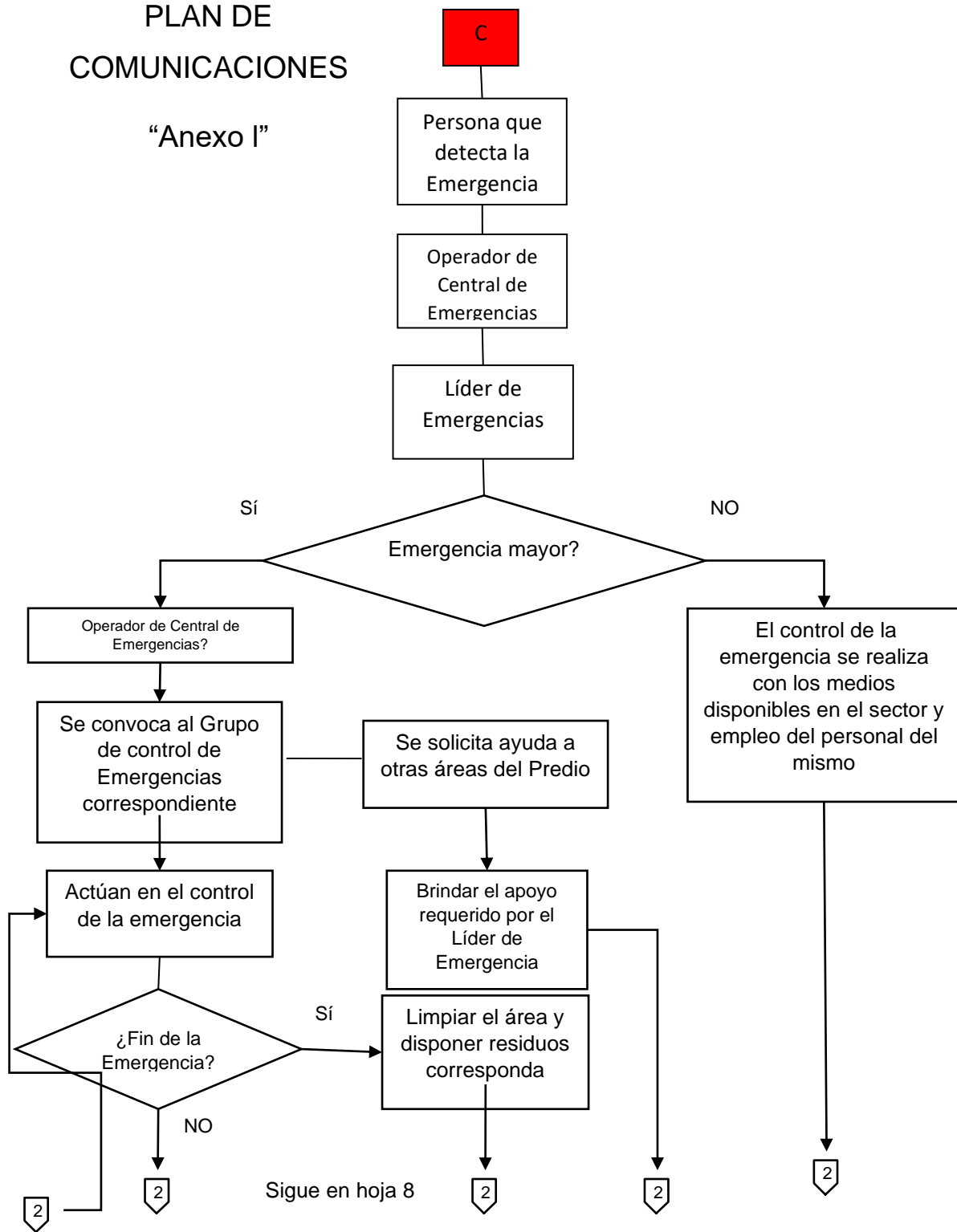
El Centro de Operaciones de Emergencias. El Líder de Emergencias puede, en razón de las características de la Emergencia, disponer el traslado del Centro de Operaciones de Emergencias a otro lugar.

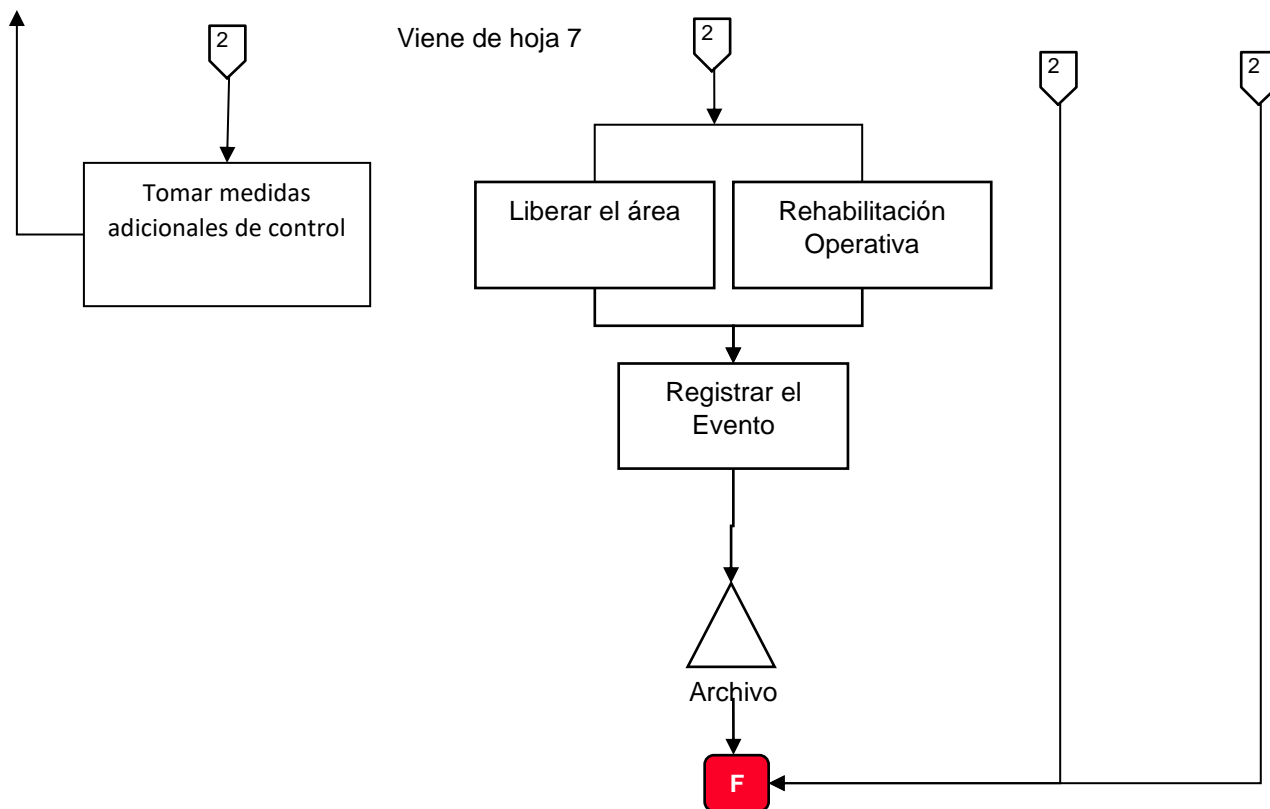
El Centro de Operaciones de Emergencias debe tener, o debe tener la posibilidad de contar con ellos en un período corto de tiempo, los siguientes elementos:

- ✓ . Teléfonos y otros medios alternativos de comunicación.
- ✓ . Números de teléfonos esenciales.
- ✓ . Planos de planta que muestren:
 - ✓ Elementos de lucha contra el fuego.
 - ✓ . Ubicación de los materiales peligrosos.
 - ✓ Salidas de Emergencia y Áreas de Seguridad Preestablecidas.
- ✓ . Diagramas de la Organización para Emergencias.
- ✓ . Plan de Comunicaciones de Emergencias.
- ✓ . Luz de Emergencia.
- ✓ . Pizarrón y elementos de librería.

PLAN DE COMUNICACIONES

“Anexo I”





9. DECISIONES:

NO INGRESO AL PREDIO DURANTE EL ARMADO O DESARME.

Por factores climáticos:

- Lluvia intensa, caída de granizo, vientos fuertes y tormentas eléctricas.
- Evaluación y recomendación por parte de personal de seguridad industrial en conjunto con la supervisión del electricista.

ACCESO RESTRINGIDO DURANTE EL ARMADO O DESARME.

Por factores climáticos:

- Llovizna, vientos que no superen los 30 km/h.
- Evaluación y recomendación por parte de personal de seguridad industrial en conjunto con la supervisión del electricista.
-

NO APERTURA DE LA FERIA O CIERRE DE LA FERIA.

Por factores climáticos:

- Lluvia intensa, caída de granizo, vientos fuertes y tormentas eléctricas.
- Evaluación y recomendación por parte de personal de seguridad industrial en conjunto con la supervisión del electricista.

Por factores del tránsito:

- Cantidad de vehículos en colectoras o en autopista.
- Accidente en ruta por causas relacionadas a la Exposición.

Por fuerza mayor:

- Incendio en el predio, en algún stand y/o estacionamientos.
- Caídas de rayo, descarga eléctrica.
- Explosión.
- Desastre natural.

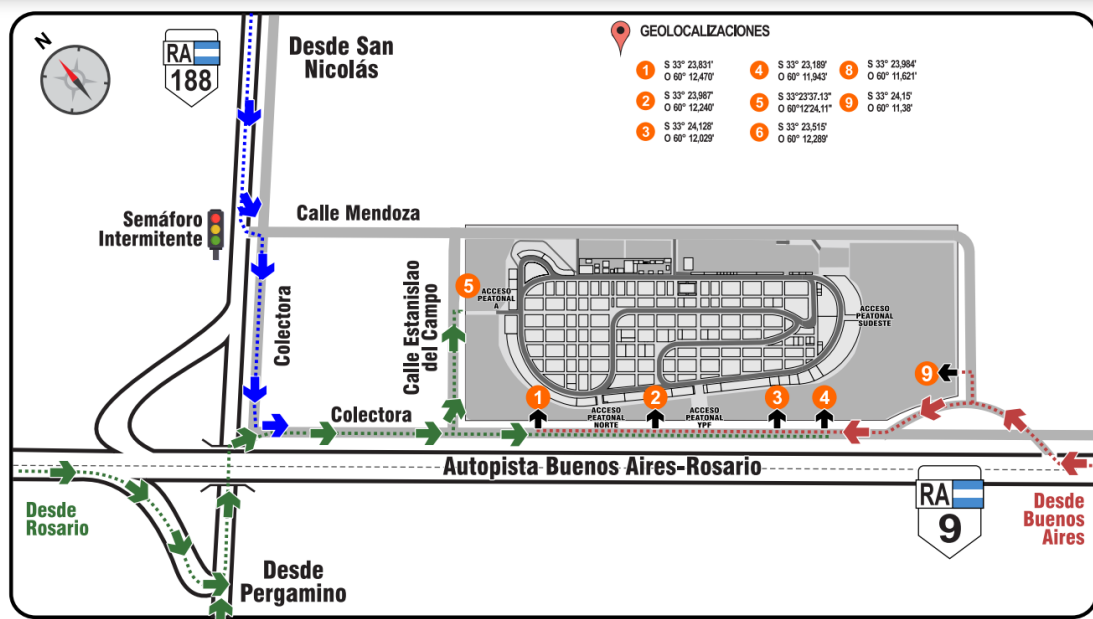
10. ZONAS PROTEGIDAS

En caso de **TORMENTAS ELÉCTRICAS** el predio cuenta con 12 (doce) zonas protegidas con PARARRAYOS ubicados:

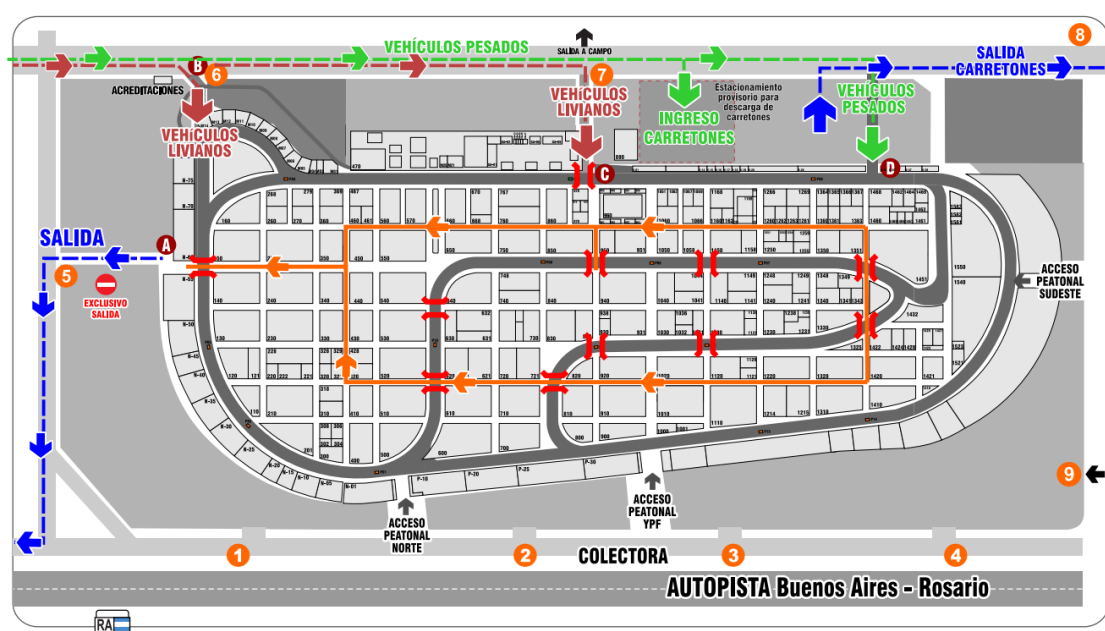
- Calle 12 y Calle 1.
- Calle 4 y Calle 1.
- Calle 10 y Calle 5.
- Calle 4 y Calle 5.
- Calle 12 y Calle 9.
- Calle 4 y Calle 9.
- Calle 13 y Calle 4.
- Calle 13 y Calle 12.
- Calle 15 y Calle 4.
- Calle 15 y Calle 8.
- Calle 4 y Calle 19.
- Calle 19 y Calle 12.

11. RECORRIDO DE EVACUACIÓN

Comprende la designación de sectores mediante su descripción clara y la descripción de los recorridos de evacuación para cada uno de los sectores descriptos.



Plano de Accesos y Estacionamientos
VISITANTES





El predio cuenta con 7 (siete) salidas de emergencias ubicadas de la siguiente manera:

SALIDA DE EMERGENCIA

NOROESTE

1. Avenida YPF AGRO y calle 10 (Pórtico A – VISA AGRO)
2. Avenida YPF Agro y calle 14 (Portón B).
3. Avenida Y-Terra Biológico YPF Agro y Avenida “Nino Cestari” (Pórtico NORTE)

NORESTE

4. Avenida Sistema Integra YPF Agro y calle 13 (Salida a campo – Portón C)

NOROESTE

5. Avenida Sistema Integra YPF Agro y calle 20 (Portón D)

SURESTE

6. Avenida Y-Terra Biológico YPF Agro y Avenida Summa YPF Agro (Pórtico SUR – YPF AGRO)

SUDESTE

7. Avenida Integra YPF Agro y Avenida Y-Terra YPF Agro (Pórtico SWIFT – Ganadería)

VISITANTE:

- En caso de emergencia diríjase hacia las salidas utilizando las vías de evacuación
- No corra, camine rápido por los costados de las calles y avenidas.
- Evite obstaculizar las vías de acceso de los servicios de emergencias
- No estacione, ni obstaculice las salidas de emergencias.
- No adopte actitudes que puedan generar pánico

Recuerde siempre que lo único importante, es su vida

Durante la Feria se cuenta con un servicio de comunicación mediante equipos de altavoces que comunicaran e informaran periódicamente el plan de evacuación y alertaran en caso de evacuación.

Asimismo, se cuenta con una red de comunicación a través de radios portátiles para comunicar y dar aviso e intervención a los servicios de emergencias.

A cada visitante se le entrega una cartilla con el plano de la muestra y la ubicación de los servicios.

Cada visitante que se haya registrado para ingresar recibirá en el número de tel móvil declarado aviso en caso de emergencia del BOT de EXPOAGRO.

Revisión 2024:

1. Señalización aérea del centro de operaciones

Acciones Expo 2024: Cenefa por encima del techo de la oficina de fácil lectura de 6 metros de ancho por 1 de altura con texto "Mesa de ayuda". Lote 730.

2. Movilidad del personal de SySO.

Acciones Expo 2024: carrito eléctrico Safemotion para 2 personas a disposición del servicio de seguridad.

3. Comunicación continua entre servicio médico, intendencia, seguridad y bomberos

Acciones Expo 2024: VHF frecuencia establecida. Intendencia tiene una frecuencia de trabajo dedicada y acceso a la frecuencia de seguridad y bomberos.

UBICACIÓN DE LOS SERVICIOS

ANTE UNA EMERGENCIA DAR AVISO A:

1130846535

INFORMACIÓN UTIL

Los HOSPITALES previstos para intervención hospitalaria son: **EL HOSPITAL INTERZONAL DE AGUDOS SAN FELIPE**, ubicado en avenida Moreno 31, localidad de San Nicolás de los Arroyos

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN NICOLAS se encuentra ubicado en la calle Rivadavia 953 TELÉFONO: 0336 4421304

COMISARIA PRIMERA DE SAN NICOLAS se encuentra ubicado en la calle Rivadavia 71, TELÉFONO: 0336 4423126

El predio cuenta con HELIPUERTO, el cual contara como modo preventivo la presencia de BOMBEROS y AMBULANCIA al momento de arribo y despegue de aeronaves.